



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO: 5888

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : MULATAS Y ROTANJELIE		CLAVE CATASTRAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXX-
ACTIVIDAD : RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA B		
DIRECCIÓN : CALLE BETA NORTE MZ 2 LT 2 ENTRE CALLE POLAR Y AV. TULUM Col onia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 11:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 11/06/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO :	EXPIRA : 31/12/2019	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 26/10/2019		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL**

NÚMERO: 5888

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE :		R.F.C. :
NOMBRE COMERCIAL : MULATAS Y ROTANJELIE		CLAVE CATASTRAL :
ACTIVIDAD : RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA B		
DIRECCIÓN : CALLE BETA NORTE MZ 2 LT 2 ENTRE CALLE POLAR Y AV. TULUM Col onia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 11:00 a 23:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 11/06/2019	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO :	EXPIRA : 31/12/2019	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 26/10/2019		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

**MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE**